

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000261

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00213

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA - META 0004	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	UNIDAD	757400030283	ACEITE CALIBRADOR PARA MEDIDOR DIGITAL DE CALIDAD DE ACEITE DE COCINA X 100 mL		
10	UNIDAD	737100020004	BROCHA 4 in		
10	UNIDAD	737100020038	BROCHA DE CERDA 2 in		
2	UNIDAD	879200010146	CUCHILLA DE ACERO PARA CEPILLADORA 3 mm X 25 mm X 12 in X 3 PIEZAS		
2	UNIDAD	411000060032	DISCO DE SIERRA CIRCULAR 14 mm		
1	UNIDAD	419400100004	ENGRAPADORA TIPO PISTOLA N° 5		
10	UNIDAD	135000050112	ESCOBA DE CERDAS DE PAJA		
10	UNIDAD	963400020596	MANGUERA DE JEBE R2 DE 1/2 in X 1 m PARA COMPRESORA DE AIRE		
3	UNIDAD	050500080102	MANTA ARPILLERA DE POLIPROPILENO 3 m X 200 m COLOR BLANCO		
4	UNIDAD	503300090044	PLASTICO DOBLE ANCHO 4 µm X 3.00 m X 100 m		
4	UNIDAD	410600100001	RASTRILLO DE METAL 16 DIENTES 149.8 cm		
30	UNIDAD	501100150006	SACO DE POLIPROPILENO TEJIDO X 30 kg		
100	UNIDAD	501100150001	SACO DE POLIPROPILENO TEJIDO X 50 kg		
5	KLG	830700080033	HILO NAILON TRENZADO TIPO DRIZA DE 1/4 in		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)**

<b>ÁREA USUARIA:</b>	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
<b>ACTIVIDAD DEL POI</b>	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	ADQUISICION DE FERRETERIA (herramientas manuales)
<b>I. FINALIDAD PUBLICA</b>	
Adquisición de materiales de ferretería (herramientas manuales) para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".	
<b>II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION</b>	
Las contrataciones materiales de ferretería (herramientas manuales) tiene por objeto abastecer al personal obrero para realizar, cumplir y ejecutar los trabajos en el mejoramiento de la transitabilidad vehicular de la zona del beneficio de acuerdo a la obra del proyecto de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".	

**III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

**3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR**

Ítem	Cantidad	UND/MED	Descripción del bien
1	10	UNIDAD	BROCHA 4 in
2	10	UNIDAD	MANGUERA DE JEBE R2 DE ½ in X 1 m PARA COMPRESORA DE AIRE
3	10	UNIDAD	BROCHA DE CERDA 2 in
4	5	KILOGRAMO	HILO NAILON TRENZADO TIPO DRIZA DE ¼ in
5	1	UNIDAD	ENGRAPADORA TIPO PISTOLA N°5
6	100	UNIDAD	SACO DE POLIPROPILENO TEJIDO X 50 KG
7	30	UNIDAD	SACO DE POLIPROPILENO TEJIDO X 30 KG
8	4	UNIDAD	PLASTICO DOBLE ANCHO 4 um X 3.00 m X 100m
9	3	UNIDAD	ACEITE CALIBRADOR PARA MEDIDOR DIGITAL DE CALIDAD DE ACEITE DE COCINA X 100 mL
10	2	UNIDAD	CUCHILLA DE ACERO PARA CEPILLADORA 3 mm X 25 mm X12 in X 3 PIEZAS
11	2	UNIDAD	DISCO DE SIERRA CIRCULAR 14 mm
12	4	UNIDAD	RASTRILLO DE METAL DE 16 DIENTES 149.8 cm
13	10	UNIDAD	ESCOBA DE CERDAS DE PAJA
14	3	UNIDAD	MANTA ARPILLERA DE POLIPROPILENO 3 m X 200 m COLOR BLANCO



**3.2. Características técnicas:**

Item	Insumo	Cantidad	Und/med	Descripcion	Imagen Referencial
1	BROCHA 4in	10	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material de cerdas, fibra sintetica</li> <li>Mango-madera Medida 4"</li> </ul>	
2	MANGUERA DE JEBE R2 DE 1/2 in X 1 m PARA COMPRESORA DE AIRE	10	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricado en PVC 100%</li> <li>Conectores macho y hembra móviles de latón.</li> <li>Diámetro interno de 1/4 o 6.3 mm</li> <li>Largo de manguera: 10 metros</li> <li>Presión máxima 300 psi</li> </ul>	
3	BROCHA DE CERDA 2 in	10	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material de cerdas, fibra sintetica</li> <li>Mango-madera Medida 2"</li> </ul>	
4	HILO NAILON TRENZADO TIPO DRIZA DE 1/4 in	5	KILOGRAMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>100% Nylon trenzado</li> <li>Capa exterior: trenzado de 16 hebras, alma inferior; capas de 16 hebras</li> <li>Diámetro: 1/4 pulgada / 6 mm.</li> <li>Material:</li> <li>Polipropileno: Ligera, flota, resistente a la intemperie.</li> <li>Nylon: Mayor resistencia a la rotura, flexible.</li> <li>Estructura: Trenzada</li> </ul>	
5	ENGRAPADORA TIPO PISTOLA N°5	1	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Engrapadora tipo pistola pesada Para grapas (1/4" a 9/16" con espesor 0.6 mm)</li> <li>Fabricada de acero con acabado cromado y mango ergonómico</li> <li>Presión ajustable y seguro de gatillo</li> <li>Fácil recarga de grapas</li> </ul>	

Hagamos **HISTORIA**





PLAN COPESCO  
 Ing. Edwin Daniel Vargachallasi  
 RESIDENTE DE OBRA  
 SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE OBRAS  
 TRAMO COPPS MARACONDO Y CAJATE

PLAN COPESCO  
 Ing. Ricardo León Lara  
 SUPERVISOR DE OBRA  
 SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE OBRAS  
 TRAMO COPPS MARACONDO Y CAJATE

Plaza Tupac Amaru S/N  
 Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú  
[www.gob.pe/peplancopesco](http://www.gob.pe/peplancopesco)

PLAN COPESCO - 2015  
 Paul García Rojas  
 CONTROL PERIFÉRICO A RECEPCIÓN  
 UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

				<p>➤ Uso rudo Incluye 10 cajas de grapas 9/16" con espesor 0.6 mm (caja x1000 piezas)</p>	
6	SACO DE POLIPROPILENO TEJIDO X 50 KG	100	UNIDAD	<p>MATERIAL: polipropileno de alta densidad. MEDIDAS: 90 x 55 cm.</p>	
7	SACO DE POLIPROPILENO TEJIDO X 30 KG	30	UNIDAD	<p>MATERIAL: polipropileno de alta densidad. MEDIDAS: 80 x 120 cm.</p>	
8	PLASTICO DOBLE ANCHO 4 um X 3.00 m X 100m	4	UNIDAD	<p>medidas: 3.00 metros de ancho abierto (1.50 metros de ancho en doble manga).  Material: Polipropileno o polietileno</p>	
9	ACEITE CALIBRADOR PARA MEDIDOR DIGITAL DE CALIDAD DE ACEITE DE COCINA X 100 mL	3	UNIDAD	<p>Aceite Vegetal de Cocina de 1galon.</p>	
10	CUCHILLA DE ACERO PARA CEPILLADORA 3 mm X 25 mm X12 in X 3 PIEZAS	2	UNIDAD	<p>Material: Acero de Alta Velocidad Espesor: 3 mm(1/8 in aprox Ancho: 25 mm (aprox. 1 in)</p>	

11	DISCO SIERRA CIRCULAR mm	DE 14	2	UNIDAD	<b>Diámetro Exterior: 14 pulgadas (350 mm-356mm)</b>	
12	RASTRILLO DE METAL DE DIENTES cm	DE 16	4	UNIDAD	Rastrillo metálico de 16 dientes. Incluye mango de madera.	
13	ESCOBA DE CERDAS DE PAJA	DE DE	10	UNIDAD	<i>Escoba elaborada por materiales resistentes tales como la madera para el bastón o cuerpo. Práctica y resistente.</i>	
14	MANTA ARPILLERA DE POLIPROPILENO 3 m X 200 m COLOR BLANCO		3	UNIDAD	dimensiones: 3 metros de ancho por 200 metros de largo lineal	

**1.1. Embalaje y rotulado**

**El embalaje** El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien.

**El rotulado** El rotulado del bien requerido debe proporcionar información lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca a engaño o error a la entidad.

**IV. MODALIDAD DE PAGO**

Suma alzada

**V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION**

**5.1. Lugar:**

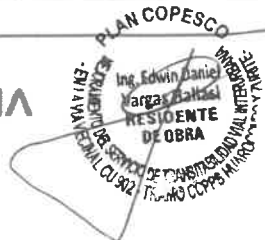
Los bienes serán entregados en almacén de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE” en centro recreacional de Zurite.

El horario de entrega de los bienes será de 7:00 a 12:00hrs y de 13:00 a 16:30hrs de lunes a viernes, el sábado de 7:00 a 12:00hrs, la entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

**5.2. Plazo:**

Los bienes se entregarán en el plazo de tres (03) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

Hagamos **HISTORIA**



Plaza Tupac Amaru S/N  
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú  
[www.gob.pe/peplancopeSCO](http://www.gob.pe/peplancopeSCO)



**VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO**

**6.1. Formas de pago:** El pago será único después de la entrega de los bienes.

**6.2. Condiciones de pago:**

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia poder de corresponder.
- comprobante de pago.
- Guía de remisión electrónica

**VII. CONFORMIDAD**

La recepción será realizada por almacén de obra.

La conformidad: La conformidad será otorgada por el residente de obra, con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe del responsable de almacén, quien deberá verificar, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

**VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.**

- Persona natural o jurídica.
- Contar con registro nacional de proveedores – Bienes.
- No estar impedidos o inhabilitados para contratar con el estado.
- Contar con RUC activo y habido.
- Dedicarse al objeto de la convocatoria.

**IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

**X. PENALIDADES**

**10.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

**XI. GESTIÓN DE RIESGOS**

Riesgo	Prioridad	Estrategias de Gestión				Acciones a realizar	Asignar riesgo	
		Mitigar	Evitar	Aceptar	Transferir		Entidad	Contratista
Falta de postores en la cotización.	Alta		X			Realizar invitaciones a terceros mediante logística.	X	
Retraso en el plazo de prestación.	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la entrega de los bienes.		X
Incumplimiento de obligaciones de las partes.	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno.	X	X



**XII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad. Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

**XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

**XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL:**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

**XV. SANCIONES:**

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

  
 Firma y Sello Responsable del Área Usuaría



